



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "CONVOCATORIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES A AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS, MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, LÍNEA 1: ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES. PLAZO MÁXIMO DE REINTEGRO: 110 MENSUALIDADES, IMPORTE: 3.000.000,00 EUROS". SOLICITUD. APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la finalización del plazo el día 15 de noviembre del presente para solicitar acogerse a la convocatoria por la que se aprueban las bases para la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la Provincia de Sevilla, promovidas por la Diputación Provincial de Sevilla.



FIRMANTE - FECHA



Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por trece votos a favor y cuatro votos en contra (Sres/as. Villalobos Ramos, Ruiz Tagua, Cabra Carmona y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 14 de noviembre de 2024.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "CONVOCATORIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES A AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS, MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, LÍNEA 1: ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES. PLAZO MÁXIMO DE REINTEGRO: 110 MENSUALIDADES, IMPORTE: 3.000.000,00 EUROS". SOLICITUD. APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde, se da exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.-

Realizada publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 69 de fecha 10 de Abril de 2024, de las Bases por la que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la Provincia de Sevilla.

Vista las diversas líneas de actuación que dichas bases contemplan, se propone solicitar la siguientes Línea de actuación, por la siguiente cuantía:

Línea 1: Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones. Plazo máximo de reintegro: 110 mensualidades . Importe: 3.000.000,00 euros.

Atendiendo a lo dispuesto en el punto 7.1 de las bases reguladoras de dicha convocatoria, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Acogerse a la convocatoria por la que se aprueban las Bases para la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamiento, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la Provincia de Sevilla.



SEGUNDO.- Solicitar la cuantía de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000,00€), para la línea a financiación de inversiones Línea 1."Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones."

TERCERO.- Autorizar el OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable, declarar el carácter preferente de estas retenciones, y establecer como número de plazos en el que se reintegrará el citado anticipo, para la línea 1 solicitada, en 110 mensualidades.

CUARTO.- Las inversiones a las que se va a destinar son las siguientes:

Nombre del proyecto	Aplicación presupuestaria	Montante total previsto de la inversión	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Porcentaje de financiación de la inversión
Asfaltado en vías públicas	61 1530 61900	1450000	Octubre 2025	Octubre 2026	100,00 %
Adquisición de terrenos o fincas	22 9330 62101	500000	Octubre 2025	Octubre 2026	100,00 %
Acondicionamiento parques urbanos	61 1710 61963	334000	Octubre 2025	Octubre 2026	100,00 %
Acondicionamiento espacios públicos	61 1530 21001	334000	Octubre 2025	Octubre 2026	100,00 %
Rehabilitación casa palacio de Los Cuadra	61 9201 21202	200000	Octubre 2025	Octubre 2029	100,00 %
Adecuación espacio edificio servicios sociales	61 9201 62291	48000	Octubre 2025	Octubre 2026	100,00 %
Adecuación rotondas	61 1710 61908	18000	Octubre 2025	Octubre 2026	100,00 %
Suministro de mobiliario para distintos edificios municipales	22 9200 62500	30000	Octubre 2025	Octubre 2026	100,00 %
Mejoras salones nobles casa consistorial	81 4320 62900	18000	Octubre 2025	Octubre 2026	100,00 %
Equipamiento sonido espacios municipales	83 3270 62305	18000	Octubre 2025	Octubre 2026	100,00 %
Adecuación Locales edificio espacio socio- cultural Silos	61 3270 62211	30000	Octubre 2025	Octubre 2026	100,00 %
Mejoras pista pabellón Álvarez Quintero	61 3230 21200	20000	Octubre 2025	Octubre 2026	100,00 %

QUINTO.- Facultar el Sr. Alcalde para que adopte las medidas oportunas para hacer efectivo este acuerdo.

SEXTO.- Dar traslado de este Acuerdo y remitir la correspondiente solicitud y documentación necesaria, acorde a la Bases de la Convocatoria, al Área de Hacienda de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla. **EL ALCALDE PRESIDENTE.-** Fdo.: Francisco Paula Jiménez Morales".

Analizada la propuesta, la Corporación por trece votos a favor y cuatro abstenciones, **ACUERDA:** Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038783A0012B5V3Y5A4E8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20243700794 Fecha: 14/11/2024 Hora: 14:28
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/11/2024 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2024 14:28:39	



En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038783A0012B5V3Y5A4E8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/11/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2024 14:28:39

DOCUMENTO: 20243700794
Fecha: 14/11/2024
Hora: 14:28

